

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-23/PE-002485 a 12-23/PE-002560, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba entre el año 2019 y 2023 (*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 4
- 12-23/PE-002561 a 12-23/PE-002596, respuesta a las Preguntas escritas relativas a inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en municipios de la provincia de Jaén entre el año 2019 y 2023 (*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 13
- 12-23/PE-002597 a 12-23/PE-002656, respuesta a las Preguntas escritas relativas a inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en municipios de la provincia de Jaén entre el año 2019 y 2023 (*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 20
- 12-23/PE-002665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desaladora de la Rambla Morales en Níjar (Almería) (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 27

- 12-23/PE-002721, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Proyecto Destino Rocío (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 28
- 12-23/PE-002908 a 12-23/PE-003009, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en la provincia de Almería entre el año 2019 y 2023 (*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 29
- 12-23/PE-003011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pruebas diagnósticas del hospital de Riotinto (Huelva) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 38
- 12-23/PE-003012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de especialistas de neumología en el Hospital de Huércal-Overa (Almería) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 39
- 12-23/PE-003016, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo a las artes escénicas almerienses y andaluzas (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 40
- 12-23/PE-003046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación sanitaria en la comarca de Riotinto (Huelva) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 41
- 12-23/PE-003047, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Salud Rincón de la Victoria (Málaga) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 42
- 12-23/PE-003049, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Infecciones de Transmisión Sexual (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 44
- 12-23/PE-003066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas urgentes para apoyo a las familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomas y empresas (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 45
- 12-23/PE-003108, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento del protocolo de profilaxis postexposición (PEP) en el Hospital de La Línea de la Concepción (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 47
- 12-23/PE-003112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal en el área de gestión sur de Granada (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 49
- 12-23/PE-003113, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la Unidad del Dolor en el Hospital de Santa Ana (Motril) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 50
- 12-23/PE-003114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del servicio de ambulancias en la provincia de Málaga (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 51

- 12-23/PE-003115 a 12-23/PE-003122, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las contrataciones a través del VEC en las ocho provincias andaluzas (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*)

52

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR LA RTVA

Contestación de RTVA

- 12-23/PE-003015, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Igualdad de la RTVA (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía*)

54

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-002485 a 12-23/PE-002560, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba entre el año 2019 y 2023

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea, D. Benito Morillo Alejo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 5011, de 4 de julio de 2023

Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 28 de julio de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-23/PE-002485 a 12-23/PE-002560**

En relación con las Preguntas Escritas Inversiones desarrolladas en la Provincia de Córdoba, a continuación, se relacionan todas las Inversiones y Subvenciones concedidas por esta consejería durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se detalla distribución de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, para el mantenimiento de las agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil desde el año 2019 al año 2022.

Año 2019

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Aguilar de la Frontera	1.614,42 €
Baena	1.614,42 €
Belmez	1.614,42 €
Benamejí	1.886,49 €
Cabra	1.614,42 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Carpio (El)	1.697,06 €
Córdoba	2.690,70 €
Doña Mencía	1.013,86 €
Encinas Reales	1.614,42 €
Fernán-Núñez	1.614,42 €
Fuente Obejuna	2.152,56 €
Fuente Palmera	667,25 €
Guadalcázar	1.440,00 €
Hornachuelos	1.614,42 €
Luque	1.614,42 €
Montilla	1.244,08 €
Montoro	1.883,49 €
Moriles	2.070,58 €
Nueva Carteya	1.032,41 €
Palenciana	1.883,49€
Palma del Río	1.883,49 €
Pedro Abad	1.614,42 €
Peñarroya-Pueblonuevo	1.614,42 €
Posadas	1.614,42 €
Pozoblanco	1.883,49 €
Priego de Córdoba	1.883,49 €
Rute	1.614,42 €
Victoria (La)	2.039,58 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Villa del Río	1.674,05 €
Villafranca de Córdoba	1.030,00 €
Villaharta	1.614,42 €
Villaviciosa de Córdoba	1.614,42 €
Viso (El)	1.883,49 €
TOTAL	54.541,44 €

Año 2020

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Aguilar de la Frontera	1.220,92 €	1.691,24 €	2.912,16 €
Almodóvar del Río	1.320,57 €		1.320,57 €
Baena		1.893,63 €	1.893,63 €
Belmez	1.526,15 €	2.114,05 €	3.640,20 €
Benamejí	518,55 €	3.382,48 €	3.901,03 €
Cabra	1.831,38 €	432,70 €	2.264,08 €
Cañete de las Torres	1.078,54 €		1.078,54 €
Carlota (La)	2.441,84 €		2.441,84 €
Carpio (El)	1.831,38 €	2.383,70 €	4.215,08 €
Encinas Reales	1.526,15 €		1.526,15 €
Fuente Obejuna		2.536,86 €	2.536,86 €
Fuente Palmera	1.831,38 €		1.831,38 €
Guijarrosa (La)	2.441,84 €		2.441,84 €
Hornachuelos	1.526,15 €	2.114,05 €	3.640,20 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Iznájar	1.526,15 €	2.114,05 €	3.640,20 €
Luque	1.526,15 €		1.526,15 €
Montoro	1.831,38 €		1.831,38 €
Monturque	1.526,15 €		1.526,15 €
Moriles	1.831,38 €	1.121,22 €	2.952,60 €
Nueva Carteya	2.136,61 €	2.781,04 €	4.917,65 €
Palenciana	1.526,15 €	591,01 €	2.117,16 €
Palma del Río	2.136,61 €	2.959,67 €	5.096,28 €
Pedro Abad		2.114,05 €	2.114,05 €
Peñarroya-Pueblonuevo	1.526,15 €	955,12 €	2.481,27 €
Posadas	2.136,61 €	2.959,67 €	5.096,28 €
Pozoblanco	2.136,61 €	2.959,67 €	5.096,28 €
Priego de Córdoba	1.831,38 €	2.536,86 €	4.368,24 €
Puente Genil	1.831,38 €		1.831,38 €
Rute	1.526,15 €		1.526,15 €
Santaella	1.831,38 €		1.831,38 €
Victoria (La)	1.831,38 €		1.831,38 €
Villa del Río	1.526,15 €		1.526,15 €
Villaharta	1.648,61 €	343,40 €	1.992,01 €
Villanueva del Rey	221,55 €	1.439,90 €	1.661,45 €
Viso (El)	1.526,15 €	1.482,25 €	3.008,40 €
Zuheros	1.831,38 €		1.831,38 €
TOTAL	54.540,31 €	40.906,62 €	95.446,93 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

AÑO 2021

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Adamuz	1.472,36 €	2.511,96 €	3.984,32 €
Aguilar de la Frontera	906,40 €	2.512,68 €	3.419,08 €
Almodóvar del Río	1.216,95 €	4.357,60 €	5.574,55 €
Baena	716,32 €	1.845,25 €	2.561,57 €
Bujalance	2.156,03 €		2.156,03 €
Cabra	1.840,45 €	485,88 €	2.326,33 €
Cañete de las Torres	1.153,78 €		1.153,78 €
Carlota (La)	1.443,95 €	3.499,45 €	4.943,40 €
Carpio (El)	1.189,10 €	2.978,45 €	4.167,55 €
Castro del Río	1.155,16 €	3.000,00 €	4.155,16 €
Córdoba	736,18 €	1.400,92 €	2.137,10 €
Doña Mencía	1.375,17 €		1.375,17 €
Encinas Reales	1.873,22 €		1.873,22 €
Fernán-Núñez	1.258,38 €		1.258,38 €
Fuente Obejuna		5.126,70 €	5.126,70 €
Fuente Palmera	268,30 €	1.058,75 €	1.327,05 €
Guijarrosa (La)	1.761,80 €		1.761,80 €
Hornachuelos	1.472,36 €	3.450,00 €	4.922,36 €
Iznájar	2.208,54 €	3.490,00 €	5.698,54 €
Luque	1.260,69 €		1.260,69 €
Montilla	1.104,27 €	3.268,20 €	4.372,47 €
Montoro	1.472,36 €	4.357,60 €	5.829,96 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Monturque	1.472,36 €		1.472,36 €
Moriles	1.472,36 €		1.472,36 €
Nueva Carteya	1.732,74 €	4.145,50 €	5.878,24 €
Palenciana	1.294,98 €	2.672,85 €	3.967,83 €
Palma del Río	1.443,95 €	3.271,40 €	4.715,35 €
Pedro Abad	408,94 €	3.780,00 €	4.188,94 €
Peñarroya-Pueblonuevo	1.553,97 €	2.471,17 €	4.025,14 €
Posadas	1.199,47 €	3.074,74 €	4.274,21 €
Pozoblanco	1.006,18 €	1.087,00 €	2.093,18 €
Priego de Córdoba	1.840,45 €	3.388,00 €	5.228,45 €
Puente Genil	598,95 €		598,95 €
Rambla (La)	1.472,36 €	2.660,85 €	4.133,21 €
Rute	1.472,36 €	2.852,63 €	4.324,99 €
Victoria (La)	1.902,61 €		1.902,61 €
Villa del Río	1.155,16 €	442,15 €	1.597,31 €
Villafranca de Córdoba		1.614,14 €	1.614,14 €
Villaharta	1.472,36 €		1.472,36 €
Villanueva del Rey	225,75 €	1.110,30 €	1.336,05 €
Villaviciosa de Córdoba	342,29 €		342,29 €
Viso (El)	1.472,36 €		1.472,36 €
Zuheros	1.228,20 €	1.790,80 €	3.019,00 €
TOTAL	52.809,57 €	77.704,97 €	130.514,54 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

Año 2022

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Adamuz	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Aguilar de la Frontera	746,19 €	1.955,46 €	2.701,65 €
Almodóvar del Río	994,92 €	750,95 €	1.745,87 €
Baena	455,84 €	1.303,64 €	1.759,48 €
Belmez	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Benamejé	1.492,38 €		1.492,38 €
Bujalance	1.492,38 €		1.492,38 €
Cabra	1.243,65 €	2.749,00 €	3.992,65 €
Cañete de las Torres	327,73 €		327,73 €
Carlota (La)	1.243,65 €	3.259,10 €	4.502,75 €
Carpio (El)	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Castro del Río	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Córdoba	497,46 €	761,00 €	1.258,46 €
Doña Mencía	634,00 €	3.180,79 €	3.814,79 €
Encinas Reales	1.492,38 €		1.492,38 €
Fernán-Núñez	994,92 €	389,08 €	1.384,00 €
Fuente Obejuna	1.492,38 €	2.194,62 €	3.687,00 €
Fuente Palmera	994,92 €		994,92 €
Guijarrosa (La)	994,92 €	1.936,00 €	2.930,92 €
Hornachuelos	994,92 €	1.344,00 €	2.338,92 €
Iznájar	1.492,38 €	2.265,12 €	3.757,50 €
Lucena	994,92 €		994,92 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Luque	994,92 €		994,92 €
Montilla	497,46 €	1.303,64 €	1.801,10 €
Montoro	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Monturque	994,92 €		994,92 €
Moriles	994,92 €	580,80 €	1.575,72 €
Nueva Carteya	1.492,38 €	3.910,92 €	5.403,30 €
Palenciana	960,55 €	1.040,60 €	2.001,15 €
Palma del Río	746,19 €	1.955,46 €	2.701,65 €
Pedro Abad	408,94 €	3.910,92 €	4.319,86 €
Peñarroya-Pueblonuevo	1.243,65 €	3.259,10 €	4.502,75 €
Posadas	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Pozoblanco	746,19 €	1.575,42 €	2.321,61 €
Priego de Córdoba	763,20 €	3.020,70 €	3.783,90 €
Puente Genil	497,46 €	2.607,28 €	3.104,74 €
Rambla (La)	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Rute	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Santaella	994,92 €		994,92 €
Villa del Río	994,92 €		994,92 €
Villafranca de Córdoba	1.492,38 €	1.120,00 €	2.612,38 €
Villaharta	994,92 €	765,80 €	1.760,72 €
Villanueva del Rey	1.492,38 €		1.492,38 €
Villaralto	2.487,30 €	552,30 €	3.039,60 €
Villaviciosa de Córdoba	1.492,38 €		1.492,38 €

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Viso (El)	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
Zuheros	994,92 €	2.607,28 €	3.602,20 €
TOTAL	48.819,12 €	73.764,50 €	122.583,62 €

Sevilla, 25 de julio de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-002561 a 12-23/PE-002596, respuesta a las Preguntas escritas relativas a inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en municipios de la provincia de Jaén entre el año 2019 y 2023

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 5011, de 4 de julio de 2023

Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 28 de julio de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-23/PE-002561 a 12-23/PE-002596**

En relación con las Preguntas Escritas Inversiones desarrolladas en municipios de la Provincia de Jaén, a continuación, se relacionan todas las Inversiones y Subvenciones concedidas por esta consejería durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se detalla distribución de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, para el mantenimiento de las agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil desde el año 2019 al año 2022.

AÑO 2019

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
ALCALÁ LA REAL	2.002,12
ANDÚJAR	1.457,54
ARJONA	2.274,41
BEDMAR Y GARCÍEZ	1.485,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1.457,54
CABRA STO CRISTO	1.729,83
CAMBIL	1.729,83
CASTELLAR	2.274,41
CAZORLA	3.091,28
JAÉN	2.002,12
LA CAROLINA	1.457,54
LINARES	1.729,83
LOPERA	2.002,12
MANCHA REAL	1.729,83
MARMOLEJO	1.457,54
NAVAS DE SAN JUAN	1.457,54
PORCUNA	2.274,41
SANTA ELENA	1.729,83
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1.729,83
VVA ARZOBISPO	1.046,00
VVA DE LA REINA	1.457,54
TOTAL POR AÑO	37.576,09

Año 2020

MUNICIPIO	L1	L2
ALCALÁ LA REAL	1.815,66	2.196,57
ANDÚJAR	1.513,05	1.830,48
ARJONA	2.723,45	

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
ARJONILLA	1.513,05	
BAEZA	1.210,44	
BAILÉN	1.210,44	
CABRA STO CRISTO	1.210,44	1.464,38
CAMBIL	1.815,66	2.196,57
CASTELLAR	1.815,66	
CAZORLA	2.473,61	
IBROS	1.815,66	2.196,57
JAÉN	1.815,66	2.196,57
JÓDAR	1.815,66	2.196,57
LA CAROLINA	1.210,44	1.464,38
LA GUARDIA DE JAÉN	1.210,44	1.464,38
MARMOLEJO	2.118,27	2.562,67
SABIOTE	1.513,05	
SANTA ELENA	1.815,66	2.190,00
TORREDONJIMENO	1.815,66	2.196,57
TORREPEROGIL	1.815,66	2.196,57
ÚBEDA	1.815,66	
VVA ARZOBISPO	1.513,05	1.830,48
TOTAL POR AÑO	65.759,09	

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

AÑO 2021

MUNICIPIO	L1	L2
ALCALÁ LA REAL	876,63	1.454,48
ANDÚJAR	1.583,41	2.425,11
ARJONA	1.979,26	3.031,40
ARJONILLA	1.979,26	3.031,40
BAEZA	876,63	1.454,48
BAILÉN	876,63	1.454,48
BEAS DE SEGURA	1.979,26	
BEDMAR Y GARCÍEZ	1.272,47	3.031,40
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	711,83	
CABRA STO CRISTO	1.272,47	2.060,76
CAMBIL	1.272,47	2.060,76
CASTELLAR	1.272,47	2.060,76
CAZORLA		2.700,00
IBROS	1.272,47	1.735,39
JÓDAR	876,63	1.454,48
LA CAROLINA	876,63	1.454,48
LA GUARDIA DE JAÉN	1.272,47	2.060,76
LINARES		1.090,10
LOPERA	1.272,47	2.060,76
MANCHA REAL	876,63	
MARMOLEJO	1.979,26	3.031,40
MARTOS	1.583,41	2.425,11

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
NAVAS DE SAN JUAN	1.272,47	2.060,76
PORCUNA	1.827,92	3.031,40
SANTA ELENA	1.077,87	799,00
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1.272,47	645,16
TORREDONJIMENO	1.272,47	2.060,76
TORREPEROGIL	876,63	1.454,48
ÚBEDA	876,63	1.454,48
VVA ARZOBISPO	1.979,26	2.656,30
VVA DE LA REINA	1.979,26	3.031,40
TOTAL POR AÑO	95.668,99	

Año 2022

MUNICIPIO	L1	L2
ALCALÁ LA REAL	752,44	1.209,35
ANDÚJAR	1.230,90	2.044,37
ARJONA	1.538,63	2.555,46
ARJONILLA	923,18	1.533,28
BAEZA	752,44	1.209,35
BAILÉN	581,69	885,43
BEAS DE SEGURA	1.538,63	2.555,46
BEDMAR Y GARCÍEZ	923,18	
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	838,27	1.533,28

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
CABRA STO CRISTO	923,18	1.533,28
CAMBIL	1.538,63	2.555,46
CASTELLAR	923,18	1.533,28
CAZORLA	1.538,63	
GUARROMÁN	1.846,35	
IBROS	1.538,63	2.555,46
JÓDAR	752,44	1.209,35
LA CAROLINA	752,44	1.209,35
LA GUARDIA DE JAÉN	923,18	1.533,28
LOPERA	923,18	1.533,28
MANCHA REAL	752,44	
MARMOLEJO	1.538,63	2.555,46
MARTOS	923,18	1.500,00
MENGÍBAR	2.461,81	
NAVAS DE SAN JUAN	1.538,63	2.555,46
PORCUNA		2.555,46
SABIOTE	253,65	1.560,90
SANTA ELENA		2.555,46
SANTISTEBAN DEL PUERTO	923,18	1.499,99
SILES	2.461,81	3.500,00
TORREDONJIMENO		1.533,28
TORREPEROGIL	923,18	1.465,36
VVA ARZOBISPO	1.538,63	2.555,46

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
VVA DE LA REINA	1.538,63	2.555,46
TOTAL POR AÑO	89.173,98	

Sevilla, 25 de julio de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-002597 a 12-23/PE-002656, respuesta a las Preguntas escritas relativas a inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en municipios de la provincia de Jaén entre el año 2019 y 2023

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 5012, de 11 de julio de 2023

Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 28 de julio de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**12-23/PE-002597 a 12-23/PE-002656**

En relación con las Preguntas Escritas Inversiones desarrolladas en municipios de la Provincia de Jaén, a continuación, se relacionan todas las Inversiones y Subvenciones concedidas por esta consejería durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se detalla distribución de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, para el mantenimiento de las agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil desde el año 2019 al año 2022.

Año 2019

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
ALCALÁ LA REAL	2.002,12
ANDÚJAR	1.457,54
ARJONA	2.274,41
BEDMAR Y GARCÍEZ	1.485,00
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1.457,54

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
CABRA STO CRISTO	1.729,83
CAMBIL	1.729,83
CASTELLAR	2.274,41
CAZORLA	3.091,28
JAÉN	2.002,12
LA CAROLINA	1.457,54
LINARES	1.729,83
LOPERA	2.002,12
MANCHA REAL	1.729,83
MARMOLEJO	1.457,54
NAVAS DE SAN JUAN	1.457,54
PORCUNA	2.274,41
SANTA ELENA	1.729,83
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1.729,83
VVA ARZOBISPO	1.046,00
VVA DE LA REINA	1.457,54
TOTAL POR AÑO	37.576,09

AÑO 2020

MUNICIPIO	L1	L2
ALCALÁ LA REAL	1.815,66	2.196,57
ANDÚJAR	1.513,05	1.830,48

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
ARJONA	2.723,45	
ARJONILLA	1.513,05	
BAEZA	1.210,44	
BAILÉN	1.210,44	
CABRA STO CRISTO	1.210,44	1.464,38
CAMBIL	1.815,66	2.196,57
CASTELLAR	1.815,66	
CAZORLA	2.473,61	
IBROS	1.815,66	2.196,57
JAÉN	1.815,66	2.196,57
JÓDAR	1.815,66	2.196,57
LA CAROLINA	1.210,44	1.464,38
LA GUARDIA DE JAÉN	1.210,44	1.464,38
MARMOLEJO	2.118,27	2.562,67
SABIOTE	1.513,05	
SANTA ELENA	1.815,66	2.190,00
TORREDONJIMENO	1.815,66	2.196,57
TORREPEROGIL	1.815,66	2.196,57
ÚBEDA	1.815,66	
VVA ARZOBISPO	1.513,05	1.830,48
TOTAL POR AÑO	65.759,09	

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

AÑO 2021

MUNICIPIO	L1	L2
ALCALÁ LA REAL	876,63	1.454,48
ANDÚJAR	1.583,41	2.425,11
ARJONA	1.979,26	3.031,40
ARJONILLA	1.979,26	3.031,40
BAEZA	876,63	1.454,48
BAILÉN	876,63	1.454,48
BEAS DE SEGURA	1.979,26	
BEDMAR Y GARCÍEZ	1.272,47	3.031,40
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	711,83	
CABRA STO CRISTO	1.272,47	2.060,76
CAMBIL	1.272,47	2.060,76
CASTELLAR	1.272,47	2.060,76
CAZORLA		2.700,00
IBROS	1.272,47	1.735,39
JÓDAR	876,63	1.454,48
LA CAROLINA	876,63	1.454,48
LA GUARDIA DE JAÉN	1.272,47	2.060,76
LINARES		1.090,10
LOPERA	1.272,47	2.060,76
MANCHA REAL	876,63	
MARMOLEJO	1.979,26	3.031,40
MARTOS	1.583,41	2.425,11

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
NAVAS DE SAN JUAN	1.272,47	2.060,76
PORCUNA	1.827,92	3.031,40
SANTA ELENA	1.077,87	799,00
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1.272,47	645,16
TORREDONJIMENO	1.272,47	2.060,76
TORREPEROGIL	876,63	1.454,48
ÚBEDA	876,63	1.454,48
VVA ARZOBISPO	1.979,26	2.656,30
VVA DE LA REINA	1.979,26	3.031,40
TOTAL POR AÑO	95.668,99	

AÑO 2022

MUNICIPIO	L1	L2
ALCALÁ LA REAL	752,44	1.209,35
ANDÚJAR	1.230,90	2.044,37
ARJONA	1.538,63	2.555,46
ARJONILLA	923,18	1.533,28
BAEZA	752,44	1.209,35
BAILÉN	581,69	885,43
BEAS DE SEGURA	1.538,63	2.555,46
BEDMAR Y GARCÍEZ	923,18	
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	838,27	1.533,28

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
CABRA STO CRISTO	923,18	1.533,28
CAMBIL	1.538,63	2.555,46
CASTELLAR	923,18	1.533,28
CAZORLA	1.538,63	
GUARROMÁN	1.846,35	
IBROS	1.538,63	2.555,46
JÓDAR	752,44	1.209,35
LA CAROLINA	752,44	1.209,35
LA GUARDIA DE JAÉN	923,18	1.533,28
LOPERA	923,18	1.533,28
MANCHA REAL	752,44	
MARMOLEJO	1.538,63	2.555,46
MARTOS	923,18	1.500,00
MENGÍBAR	2.461,81	
NAVAS DE SAN JUAN	1.538,63	2.555,46
PORCUNA		2.555,46
SABIOTE	253,65	1.560,90
SANTA ELENA		2.555,46
SANTISTEBAN DEL PUERTO	923,18	1.499,99
SILES	2.461,81	3.500,00
TORREDONJIMENO		1.533,28
TORREPEROGIL	923,18	1.465,36
VVA ARZOBISPO	1.538,63	2.555,46

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2
VVA DE LA REINA	1.538,63	2.555,46
TOTAL POR AÑO	89.173,98	

Sevilla, 26 de julio de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-002665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desaladora de la Rambla Morales en Níjar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 5012, de 11 de julio de 2023

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 28 de julio de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 7 de junio de 2023, en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-23/POC-001294, relativa a la desaladora de la Rambla Morales en Níjar y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 162.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-002721, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Proyecto Destino Rocío

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 5012, de 11 de julio de 2023

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 28 de julio de 2023

En relación con la pregunta formulada, se indica que la Junta de Andalucía no tenía ninguna línea de actuación previa con la mencionada Fundación.

Sevilla, 27 de julio de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-002908 a 12-23/PE-003009, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las inversiones desarrolladas por la Junta de Andalucía en la provincia de Almería entre el año 2019 y 2023

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea, D. Benito Morillo Alejo, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 5014, de 25 de julio de 2023

Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2023

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-002908 a 12-23/PE-003009**

En relación con las iniciativas Preguntas Escritas Inversiones desarrolladas en municipios de la Provincia de Almería, a continuación, se relacionan todas las Inversiones y Subvenciones concedidas por esta consejería durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se detalla distribución de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Almería, para el mantenimiento de las agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil desde el año 2019 al año 2022.

AÑO 2019

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Adra	3.915,33€
Berja	3.356,00€
Cuevas del Almanzora	942,45€
Ejido (El)	2.796,66€

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Garrucha	4.195,00€
Laujar de Andarax	3.915,33€
Mojonera (La)	1.999,87€
Níjar	1.957,66€
Olula del Río	1.500,33€
Pulpí	4.754,33€
Vélez-Blanco	1.500,00€
Vícar	3.595,32€
TOTAL	34.428,28€

Año 2020

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Adra	3.253,08€	2.742,89€	5.995,97€
Albox	2.927,77€		2.927,77€
Berja	3.578,39€	3.017,18€	6.595,57€
Carboneras	1.951,85€		1.951,85€
Cuevas del Almanzora	2.277,16€	1.920,02€	4.197,18€
Ejido (El)	3.253,08€	2.742,89€	5.995,97€
Huércal de Almería	2.277,16€		2.277,16€
Laujar de Andarax	1.159,96€	2.742,89€	3.902,85€
María	2.602,46€	2.194,31€	4.796,77€
Níjar	2.277,16€	1.920,02€	4.197,18€

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Pulpí	2.927,77€	2.468,60€	5.396,37€
Roquetas de Mar	2.927,76€	2.468,60€	5.396,36€
Tabernas		1.920,02€	1.920,02€
Vélez-Blanco	1.092,94€		1.092,94€
Vélez-Rubio	2.602,46€	2.194,31€	4.796,77€
TOTAL	35.109,00€	26.331,73€	61.440,73€

AÑO 2021

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Adra	2.393,65€	5.257,50€	7.651,15€
Albox	1.641,50€		1.641,50€
Berja	1.641,50€	3.154,50€	4.796,00€
Cuevas del Almanzora	1.094,32€	2.103,00€	3.197,32€
Dalías	4.377,30€	6.000,00€	10.377,30€
Ejido (El)	1.094,32€	2.103,00€	3.197,32€
Garrucha		4.206,02€	4.206,02€
Huércal de Almería	1.440,00€		1.440,00€
Laujar de Andarax	1.938,63€	4.206,00€	6.144,63€
María	2.872,38€	4.300,00€	7.172,38€
Mojácar	1.914,92€	4.206,00€	6.120,92€
Níjar	1.641,49€	2.184,20€	3.825,69€
Olula del Río	1.094,32€		1.094,32€

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Pulpí	1.641,49€	3.154,50€	4.795,99€
Roquetas de Mar	1.094,32€		1.094,32€
Tabernas	2.188,66€	2.381,28€	4.569,94€
Vélez-Blanco	1.162,15€		1.162,15€
Vélez-Rubio	1.948,32€	4.206,00€	6.154,32€
Vícar	1.064,38€	2.103,00€	3.167,38€
Zurgena	1.441,28€	1.016,40€	2.457,68€
TOTAL	33.684,93€	50.581,40€	84.266,33€

AÑO 2022

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Berja	1.864,91€	2.842,13€	4.707,04€
Cuevas del Almanzora	1.243,28€	999,98€	2.243,26€
Ejido (El)	1.243,28€	1.894,76€	3.138,04€
Gallardos (Los)	1.261,37€	629,20€	1.890,57€
Garrucha	2.486,55€	3.789,51€	6.276,06€
Huércal de Almería	1.864,91€		1.864,91€
Laujar de Andarax	2.486,55€	3.789,51€	6.276,06€
María	2.118,29€	5.449,84€	7.568,13€
Mojonera (La)	1.177,69€	3.272,47€	4.450,16€
Níjar	1.864,91€	704,46€	2.569,37€
Olula del Río	1.243,28€		1.243,28€

CVE: BOPA_12_339

MUNICIPIO	L1	L2	Total
Pulpí	1.864,91€	2.842,13€	4.707,04€
Roquetas de Mar	1.243,28€		1.243,28€
Tabernas	1.421,11€	3.789,51€	5.210,62€
Uleila del Campo	1.622,75€	5.684,28€	7.307,03€
Vélez-Blanco	1.145,44€	1.500,00€	2.645,44€
Vélez-Rubio	2.486,55€	3.789,51€	6.276,06€
Vera	2.486,55€		2.486,55€
Vícar	1.292,22€	2.842,13€	4.134,35€
Zurgena	396,00€	5.684,28€	6.080,28€
TOTAL	32.813,83€	49.503,70€	82.317,53€

Indicar que respecto a las subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía (Guadalinfo) que ahora tramita ADA, pero que en 2020-2021 correspondía la competencia a la Delegación del Gobierno:

En la convocatoria de 2020, la Delegación del Gobierno fue competente en parte de la tramitación, pero no en la fecha en la que se dictaron las resoluciones de concesión ni a la hora de realizar la liquidación de esos expedientes.

En la convocatoria de Guadalinfo 2021, la Delegación del Gobierno ostentó la competencia cuando se dictaron las resoluciones de concesión, pero no en la liquidación.

A continuación, se relacionan los importes definitivos de concesión de Guadalinfo 2021 (hay cuatro expedientes que por distintos motivos no tienen realizada la liquidación final).

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

Beneficiario	Importe definitivo concesión	Observaciones
Abla	14406,42	
Abrucena	14424,03	
Alboloduy	8554,15	
Alcolea		Pendiente liquidación final
Alcóntar	9009,53	
Alcudia de Monteagud	8992,00	
Alhama de Almería	14394,33	
Alicún	8998,25	
Almócita	8721,01	
Alsodux	7316,78	
Antas	14388,00	
Arboleas	14359,37	
Armuña de Almanzora	7834,13	
Bacares	9022,05	
Balanegra	14388,00	
Bayárcal	8997,54	
Bayarque	8678,41	
Bédar	9028,41	
Beires	9020,17	
Benahadux	14388,00	
Benitagla	9018,27	
Benizalón	9014,19	
Bentarique	8992,00	

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

Beneficiario	Importe definitivo concesión	Observaciones
Canjáyar	14388,00	
Cantoria	14388,00	
Carboneras	14388,00	
Castro de Filabres	8006,58	
Chercos	8992,00	
Chirivel	14409,26	
Cóbdar	8992,00	
Cuevas del Almanzora	7553,50	
Dalías	14324,36	
Félix	8992,00	
Fines	14371,68	
Fiñana	14427,19	
Fondón	9017,77	
Fuente Victoria	8992,00	
Gádor	14587,39	
Garrucha	14388,00	
Gérgal	14423,80	
Huécija	8992,00	
Huércal de Almería	12771,81	
Huércal-Overa	7737,00	
Íllar	8992,00	
Instinción	9310,00	
La Mojonera	14387,76	

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

Beneficiario	Importe definitivo concesión	Observaciones
Laroya	9020,67	
Las Tres Villas	8597,83	
Laujar de Andarax	14402,82	
Lijar	8992,00	
Los Gallardos	14419,34	
Lubrín	14427,60	
Lucainena de las Torres		Pendiente liquidación final
Lúcar	8992,00	
Macael	14388,00	
María	14388,00	
Moojácar	14388,00	
Nacimiento	8690,37	
Ohanes	8066,00	
Olula de Castro	8992,00	
Olula del Río	14162,21	
Oria	14413,16	
Padules	8992,00	
Partaloa	9023,17	
Paterna del Rio	8992,00	
Pechina	12748,12	
Pulpí	14033,53	
Purchena	14388,00	
Ragol		Pendiente liquidación final
Rioja	14388,00	
Santa Cruz de Marchena	8837,70	

CVE: BOPA_12_339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

XII LEGISLATURA

27 de diciembre de 2023

Beneficiario	Importe definitivo concesión	Observaciones
Santa Fe de Mondújar	8992,00	
Senes	8525,90	
Serón	14388,00	
Sierro	8992,00	
Somontín	0,00	
Sorbas	14388,00	
Tabernas		Pendiente liquidación final
Taberno	14388,00	
Tahal	9004,31	
Terque	8992,00	
Tijola	14410,57	
Turre	14072,65	
Turrillas	8228,30	
Uleila del Campo	14388,00	
Urracal	8992,00	
Veleguete	9002,01	
Velez Blanco	14430,53	
Vera	10125,39	
Viator	14392,05	
Zurgena	14388,00	
Total	976.619,37 €	

Sevilla, 12 de septiembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CVE: BOPA_12_339

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pruebas diagnósticas del hospital de Riotinto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 5014, de 25 de julio de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2023

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud firmó un acuerdo de emergencia por la vía prevista en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la contratación de servicios para realización de procedimientos quirúrgicos y pruebas diagnósticas por sobrecarga en la red propia derivada de la pandemia COVID-19 (expediente 110/2021).

El expediente 110/2021 engloba tanto la realización de procedimientos quirúrgicos como de pruebas diagnósticas. Por ello, la información que se facilita comprende tanto los procedimientos quirúrgicos como las pruebas diagnósticas:

- Coste de derivaciones desde el Hospital Comarcal de Riotinto a empresas privadas en el año 2021 por el expediente 110/2021:
 - 630.984,11
- Coste de derivaciones desde el Hospital Comarcal de Riotinto a empresas privadas en el año 2022 por el expediente 110/2021:
 - 523.346,91

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-003012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de especialistas de neumología en el Hospital de Huércal-Overa (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 5014, de 25 de julio de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2023

La escasez de neumólogos es una situación mantenida en el tiempo, no solo en nuestra provincia sino a nivel nacional.

Según nos informan desde A.G.S. Norte de Almería, a fecha 12 de septiembre de 2023, la situación de la plantilla de neumología en el Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa, es la siguiente:

– De la dotación de plantilla de 3 puestos, mantenemos un facultativo y la otra profesional que está contratada con Torrecárdenas al 50%.

– Además, en la última oferta de empleo público, un facultativo ha elegido plaza en este centro, comenzando a trabajar a mediados de octubre, habiendo solicitado una reducción de jornada por cuidado de hijos menores (reciente paternidad de cuyo permiso se incorpora en octubre).

– Del mismo modo, estamos a la espera de que otro facultativo se incorpore en octubre, tras haber manifestado su interés en trabajar en este centro.

Por tanto, sobre los dos facultativos que ya teníamos (1 previo y otro con jornada al 50%), nuestras previsiones son las de incorporar a partir del mes de octubre de 2023 otros dos (uno con solicitud de reducción de jornada, y otro que se incorpora a jornada completa).

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-003016, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo a las artes escénicas almerienses y andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 5014, de 25 de julio de 2023
Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 13 de septiembre de 2023*

En relación a la iniciativa arriba referencia, le expongo que esta Consejería apoya incondicionalmente a las Artes Escénicas y en esta legislatura nos hemos marcado el objetivo de optimizar la gestión, mejorar la difusión para llegar al mayor número de personas a través de promoción y publicidad, garantizar el acceso a la mayor parte de la ciudadanía y mejorar la difusión de estas actividades. Este objetivo es global y destinado a todo el tejido profesional de la comunidad y a las infraestructuras escénicas andaluzas.

Además, en este 2023 se han convocado ayudas que se conceden de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y mediante el procedimiento de concurrencia competitiva. Así contamos con las subvenciones a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía; la convocatoria de proyectos para residencias artísticas; la convocatoria para presentación de ofertas de espectáculos para la Red Andaluza de Teatros Públicos; la convocatoria para la modernización y gestión sostenible de infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía, al amparo del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia»; la convocatoria para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía, al amparo del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia».

En el caso de los espacios propios de la Consejería, hacer mención a que la programación responde a los criterios de los responsables de cada teatro, profesionales del sector y que armonizan entre la producción andaluza, la nacional y la internacional para ofrecer a sus públicos una muestra completa y de calidad de la creación contemporánea.

Todas estas características, dentro de la idea de esta Consejería de diversificar la oferta cultural de calidad por todas las provincias, se pretenden llevar al resto de provincias de Andalucía, incluida Almería, a través de Convenios de Colaboración con las entidades locales que ya disponen de las infraestructuras necesarias.

Sevilla, 31 de agosto de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación sanitaria en la comarca de Riotinto (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 241, de 3 de agosto de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Pleno 12-23/POP-001178.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-003047, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Salud Rincón de la Victoria (Málaga)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 241, de 3 de agosto de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

El Centro de Salud Rincón de la Victoria pertenece a la Zona Básica de Salud Rincón de la Victoria del Distrito Sanitario Málaga que es gestionado por la Dirección-Gerencia de los distritos Málaga y Valle del Guadalhorce.

El municipio de Rincón de la Victoria tiene una población de 50.569 habitantes (24.731 hombres y 25.838 mujeres), según el padrón de habitantes de 2022. En la localidad de Rincón de la Victoria, el Servicio Andaluz de Salud dispone de un centro de salud y tres consultorios locales: Benagalbón, Cala del Moral y Torre de Benagalbón. El hospital de referencia es el Hospital Universitario Regional de Málaga, con una crona desde el centro de salud de 22 minutos (22,5 km), por A-7.

El horario de apertura y atención del centro de salud habitual es de lunes a viernes de 8h a 20h. En el centro de salud se ubica el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que, en la actualidad, tiene un horario de apertura complementario al del Centro de Atención Primaria: de 20h a 8h en los días laborables y 24 horas los sábados, domingos y festivos. Además del equipo que atiende a los usuarios/as que acuden al Servicio de Urgencias de Atención Primaria, se dispone de un equipo móvil M11 para atender las activaciones realizadas por el centro coordinador de urgencias y emergencias de CES061.

En el centro de salud, el número de Equipos Básicos de Atención Primaria (EBAP) compuesto por médico/a de familia y enfermera/o es de 16, y el de EBAP de pediatría de 4. Además del resto de categorías de profesionales de Atención Primaria.

Actualmente, se está trabajando en la implementación de los desdoblamientos de profesionales.

En cuanto a la actividad asistencial, hay que informar que ninguna demanda de atención sanitaria, bien sea en el centro de salud, bien en el domicilio, ha quedado desatendida.

En el centro de salud de Rincón de la Victoria, en 2022, se ha realizado una actividad en consultas programadas de Medicina Familiar y Comunitaria y de Enfermería de 106.155 y 83.477 consultas, respectivamente. A esta actividad hay que sumar la del resto de categorías profesionales y las de demanda no demorable atendidas en el centro de salud.

Del total de citas solicitadas por los usuarios/as, en el 10% de las consultas de Medicina de Familia y en el 11% de enfermería, el/la paciente no acudió a su cita.

En el caso de las visitas domiciliarias, se han realizado un total de 10.227 visitas durante el año 2022 (1.275 visitas de médicos/as de familia y 8.952 visitas de enfermería).

El Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Rincón de la Victoria atiende a una población de 44.665 habitantes, y durante el año 2022, ha realizado un total de 43.106 asistencias en urgencias (33.094 urgencias médicas, 4.459 urgencias de enfermería y 5.553 urgencias mixtas), con una frecuentación de 965,1 por 1000 habitantes.

La demanda de atención urgente que tiene lugar durante el horario de apertura del Centro de Salud Rincón de la Victoria es atendida por los profesionales sanitarios dentro de su horario de trabajo.

Dentro de la planificación que se realiza, se incluye la adecuación de la atención urgente y de los recursos humanos que componen la Zona Básica de Salud, en consonancia con las nuevas estrategias asistenciales que la Consejería de Salud y Consumo, y el Servicio Andaluz de Salud están llevando a cabo, como la Consulta de acogida, la atención a la salud infantil, etc.

La atención de las demandas de consultas urgentes de las usuarias/os del Rincón de la Victoria, se ha reorganizado con la misma cobertura, bajo criterios de eficacia, efectividad, eficiencia y equidad.

Desde la dirección del Distrito se ha informado que no se ha reducido ningún efectivo en urgencias, sino todo lo contrario, en el SUAP de Rincón de la Victoria se han incrementado los profesionales con la incorporación de dos facultativos y no se han reducido el número de enfermeros.

En relación a la plantilla del centro de salud, no se ha modificado el número de médicos/as de familia, enfermería o pediatras, independientemente de las incidencias en cobertura de profesionales que se producen, como en cualquier otro centro y distrito, y que no afectan a la oferta del servicio ni a la calidad asistencial.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003049, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Infecciones de Transmisión Sexual

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 241, de 3 de agosto de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

El objeto de la pregunta arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Comisión 12-23/POC-001573 y la pregunta oral en Pleno 12-23-POP-001229.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas urgentes para apoyo a las familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomas y empresas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 241, de 3 de agosto de 2023

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2023

Las 9 medidas que ya están ejecutadas o en ejecución a las que se refirió el consejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en la comisión del pasado 22 de junio son:

- Bono familia.
 - Establecimiento de ayudas para aquellas pymes y autónomos y autónomas de los diferentes sectores, especialmente afectadas por el incremento del coste de la energía.
 - Garantías sobre nuevos préstamos hipotecarios de financiación de la vivienda adquirida para personas físicas que tengan hasta 35 años cumplidos en el momento de solicitar la garantía, que adquieran su primera vivienda, sea nueva o usada, que se destine a su domicilio habitual. Tras la puesta en marcha de la medida se irá analizando su alcance y efectividad pudiendo ser revisada para ampliar su ámbito de cobertura.
 - Aumento de la bonificación al transporte público por parte de la junta de Andalucía, al menos, hasta el 30%, que se complementará con la aportación estatal, garantizando un 60% de bonificación.
- Bono carestía.
- Pacto andaluz por la atención primaria de forma que sienta las bases para reforzar este nivel asistencial y corregir el desequilibrio tradicional del presupuesto sanitario sosteniendo un esfuerzo para que al menos el 25% del presupuesto del sistema sanitario público de Andalucía se destine a la atención primaria.
- Disponer en todos los centros con hospitalización para salud mental de espacios específicos destinados a personas menores de edad.
- Agilizar la ejecución de las medidas para mejorar la seguridad hídrica en Andalucía, que integran más recursos hídricos, infraestructuras y eficiencia en el uso del agua.

- Llevar a cabo con la participación de los agentes económicos y sociales un plan contra la siniestralidad laboral.
- En cuanto a las fechas a las que se refiere esta pregunta escrita, todas y cada una de estas medidas han sido ejecutadas o están en proceso de ejecución desde el día siguiente a la firma del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía. Todas las ejecutadas han pasado por Consejo de Gobierno y se puede consultar en el *BOJA* y las que están en ejecución pasan por una Comisión de Seguimiento y Evaluación, creada ad hoc en el propio Pacto, para llevarlas a cabo con la mayor inmediatez.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-003108, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento del protocolo de profilaxis postexposición (PEP) en el Hospital de La Línea de la Concepción**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 8 de agosto de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

Los programas de prevención primaria de la infección por VIH constituyen el pilar absolutamente fundamental para frenar la epidemia. No obstante, la prevención secundaria tiene un valor y unas indicaciones, y así se emplea en las exposiciones accidentales al VIH en el medio sanitario. La exposición a este virus en situaciones fuera del ámbito estrictamente sanitario está recibiendo progresivamente mayor atención.

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PROFILAXIS POST-EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH

https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/guia_actuacion_profilaxis.pdf

La PEP nunca debe de suplir a la prevención primaria del VIH y sólo debería considerarse en determinadas situaciones que se produzcan de forma esporádica.

La profilaxis postexposición frente al VIH se considera una medida urgente y excepcional.

De acuerdo a la Guía de Actuación para la profilaxis post-exposición no ocupacional al VIH, se han establecido tres niveles de riesgo, definidos por: vía de o tipo de exposición, estado serológico de la fuente, práctica de riesgo y factores de riesgo añadidos. En los casos con riesgo apreciable la profilaxis estaría recomendada, en los de bajo riesgo podría ser considerada, y en los de riesgo mínimo se desaconsejará. En cualquier caso estaría indicado realizar el seguimiento de la persona expuesta, como se detalla más adelante.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la PEP lleva años implantada con buenos resultados, siendo excepcionales los casos de adquisición del VIH.

La Consejería de Salud y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y desde la Coordinación del Plan Andaluz de ITS, VIH y Sida (PAITSIDA), ha promovido la elaboración del nuevo Plan en Andalucía que se desarrollará hasta el año 2030, alineado con la Estrategia Mundial contra el Sida de ONUSIDA, 2021-2026 y con el Plan de Prevención y Control de la

Infección por el VIH y las ITS del Ministerio de Sanidad, 2021-2030. Con la participación de profesionales de la atención sanitaria y de diferentes disciplinas y niveles asistenciales, así como de agentes sociales clave y personas decisoras políticas, se ha desplegado una propuesta ambiciosa de actuaciones para seguir trabajando por una atención sociosanitaria de calidad, para llegar al año 2030 con resultados óptimos de salud poblacional y de mejora de la atención sociosanitaria.

Dentro de las actuaciones de este nuevo plan destaca la «elaboración, difusión e implantación de un protocolo de dispensación de Profilaxis Post Exposición (PEP) para homogeneizar su atención». Se va a organizar un grupo de profesionales multidisciplinar que va a realizar este protocolo para mejorar la PEP, garantizar la accesibilidad al mismo y la adecuación de su uso, reduciendo la variabilidad en su utilización en Andalucía.

En el caso concreto de esta iniciativa, el Hospital de la Línea de la Concepción, hay que informar que al igual que en el resto de los centros de Andalucía, se administra la PEP cuando hay indicación clínica.

De acuerdo a la información facilitada por dicho hospital, la facultativa que inicialmente valoró a la persona que solicitó la PEP en el Hospital de La Línea consideró, basándose en la historia clínica, que era de bajo riesgo y por ello, no indicó el tratamiento. Posteriormente, la persona solicitante acudió al Hospital Punta Europa de Algeciras manifestando importante angustia y se le pautó la PEP. Además, se ha indicado seguimiento con controles serológicos.

Reiteramos que actualmente se va a trabajar en la actualización del protocolo de PEP para su aplicación homogénea en todos los centros de Andalucía. Esta actuación es fundamental para conseguir evitar nuevos diagnósticos de VIH y desde la Consejería de Salud y Consumo se va a continuar impulsando su uso en aquellos casos con evidencia de indicación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal en el área de gestión sur de Granada*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 8 de agosto de 2023**Contestada por la consejera de Salud y Consumo**Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023*

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le adjuntamos tabla con los datos comparativos 2018/2022, donde se puede ver el aumento en total de un 17,25% en la media de efectivos en el área de gestión Sur de Granada.

AGS SUR DE GRANADA				
TITULACIÓN / FUNCIÓN	Media efectivos mes acumulado anual		Dif. 2022-2018	Δ 2022-2018
	2018	2022		
Licenciado Sanitarios	401	438	37	9,22%
Diplomados Sanitarios	451	532	81	17,92%
Formación Profesional Técnico Grado Medio	213	259	46	21,76%
Formación Profesional Técnico Superior	70	82	12	17,55%
Personal de Gestión	155	192	37	24,06%
Personal de Mantenimiento	26	26	0	-0,71%
Personal Hostelería, Servicios y Atención Social	190	237	46	24,37%
Total general	1.506	1.766	260	17,25%

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-003113, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la Unidad del Dolor en el Hospital de Santa Ana (Motril)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 8 de agosto de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

El Hospital Santa Ana de Motril integrado en el Área de Gestión Sanitaria (AGS) Sur de Granada, de acuerdo a la información facilitada por la Dirección Gerencia del AGS, dispone de una consulta/unidad de atención a personas con dolor, adscrita a la especialidad de Anestesiología y Reanimación, tanto a nivel de facultativo especialista de área como de enfermería.

Esta consulta/unidad de atención a personas con dolor, no se ha cerrado en ningún momento.

En la planificación de la actividad del periodo estival 2023, se ha debido ajustar el número de días de consulta de la unidad, para poder atender la actividad de quirófano, consulta de preanestesia y consulta de dolor, compaginándolo además con las vacaciones de los profesionales adscritos de la especialidad.

Así mismo, para garantizar la continuidad de dicha consulta y cumplir los decretos de garantía de plazo de respuesta de procedimientos quirúrgicos, se ha procedido a contratar un facultativo especialista de área, adicional.

Por tanto, queda constada la voluntad de mantener el funcionamiento, en toda circunstancia, de la unidad de dolor en este hospital.

A nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Salud y Consumo está dando un gran impulso al Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del servicio de ambulancias en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 8 de agosto de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Comisión 12-23/POC-001126 y la Pregunta Oral en Pleno 12-23/POP-001486.

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-003115 a 12-23/PE-003122, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las contrataciones a través del VEC en las ocho provincias andaluzas

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 244, de 8 de agosto de 2023*

*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2023*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003115 a 12-23/PE-003122**

Tal y como se informa en la web del Servicio Andaluz de Salud, desde el 13 de octubre de 2022 se ha abierto de forma permanente en VEC el plazo de inscripción de la mayoría de las categorías de Licenciados Sanitarios, Licenciados y Diplomados Gestión y Servicios y FP Sanitarios.

La inscripción de las solicitudes en la Bolsa de empleo del SAS, en la actualidad se encuentra en un momento de cambio progresivo, ya que hasta ahora se realizaba en la aplicación informática de Bolsa única tradicional, y en coherencia con la nueva línea de la Dirección General de Personal que consideró en 2022 que sería positivo que los profesionales del SAS, una vez tengan registrados todos sus méritos en la VEC, puedan vincularlos telemáticamente y de forma segura a todos los procesos selectivos, se determinó la necesidad de unificar los aplicativos que se estaban utilizando en los procesos selectivos finalizando en el periodo de valoración de 2021 la validación de méritos a través de la Bolsa Única del SAS, y abriendo la posibilidad de registrar los méritos en la VEC.

En la actualidad, los profesionales se inscriben en la bolsa de empleo temporal del SAS a través de la VEC, pero las contrataciones se siguen realizando por los listados generados en la Bolsa de empleo tradicional, aplicación que sigue ofreciendo todas las opciones de consultas del histórico de solicitudes y méritos, así como la gestión de las disponibilidades y de información sobre las distintas fases que componen la participación en la Bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud: inscripción, listado único, listado definitivo, baremos, contratación, etc.

Por tanto, en el SAS no se ha realizado ninguna contratación en ninguna categoría a través de la Ventanilla electrónica del candidato, ya que para ello es necesario gestionar el autobaremo y poder comenzar con la validación y baremación de los méritos, procedimientos que, de acuerdo con la normativa

vigente, serán establecidos previa negociación con las organizaciones sindicales en las mesas generales o sectoriales correspondientes.

Respecto a cuántas contrataciones se han hecho a través de la Bolsa Tradicional, se han hecho en Andalucía 96.548 contrataciones desde el 12 de octubre de 2022 (datos facilitados por el servicio de Tecnologías de la Información y comunicación del Servicio Andaluz de Salud).

Sevilla, 14 de septiembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR LA RTVA****Contestación de RTVA****12-23/PE-003015, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Igualdad de la RTVA**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 5014, de 25 de julio de 2023

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 12 de septiembre de 2023

En respuesta a su pregunta, el Tercer Plan de igualdad para RTVA y CSRTV se firmó el pasado mes de octubre, un plan que ha contado con un amplio consenso, tanto por la parte social como por parte de la empresa. Y que se resume en una treintena de medidas que persiguen poner de manifiesto la igualdad tanto en nuestras relaciones laborales internas como en nuestro compromiso por la igualdad de cara a nuestras acciones exteriores.

El III Plan de igualdad se presentó, como marca la normativa, para su registro en el Ministerio de Igualdad. En enero de este año recibimos por parte del Ministerio un requerimiento en el que se nos solicitaba «que el grupo de empresas Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía- Canal Sur Radio y Televisión ha constituido una comisión negociadora del plan de igualdad integrada, en la parte social, por miembros de las secciones sindicales de la empresa», aclarándose en el escrito de subsanación que se trata de un Comité Intercentros conformado por representantes de distintos centros de trabajo pertenecientes a empresas distintas. No tratándose, de acuerdo con la documentación facilitada, de representantes de los sindicatos en los términos establecidos en el artículo 7.2 del Estatuto de los Trabajadores, carecen de legitimación para poder negociar el plan de igualdad».

Un artículo 87 que dice:

«2. En los convenios sectoriales estarán legitimados para negociar en representación de los trabajadores:

a) Los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel estatal, así como, en sus respectivos ámbitos, las organizaciones sindicales afiliadas, federadas o confederadas a los mismos.

b) Los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel de comunidad autónoma respecto de los convenios que no trasciendan de dicho ámbito territorial, así como, en sus respectivos ámbitos, las organizaciones sindicales afiliadas, federadas o confederadas a los mismos.

c) Los sindicatos que cuenten con un mínimo del diez por ciento de los miembros de los comités de empresa o delegados de personal en el ámbito geográfico y funcional al que se refiera el convenio.»

A este requerimiento, y tras consulta con los sindicatos, y nuestro Departamento Jurídico, expresamos nuestro desacuerdo, ya que se ponía en duda el poder negociador del Comité Intercentros. Se recurrió la decisión, y se han enviado un total de tres respuestas, a los mismos requerimientos presentados por el Ministerio, en los que solicitábamos que estudiaran la naturaleza de nuestra empresa, una Agencia Pública Empresarial, que nuestras Delegaciones no son empresas, y que entendieran que nuestro ordenamiento interno garantiza el poder negociador del Comité Intercentros. Órgano de representación social y que nombró a las personas que forman parte de la Comisión de Igualdad, que entre sus atribuciones tiene encomendada la elaboración de planes de Igualdad, tal y como se recoge en el reglamento interno de dicha comisión.

El pasado mes de mayo recibimos un nuevo requerimiento, el tercero, en el que no aceptaban nuestras alegaciones. Es entonces cuando desde los Servicios Jurídicos, se presenta un recurso de alzada, y en julio se recibió la Resolución del Ministerio de Trabajo y Economía Social en relación al Recurso interpuesto sobre la denegación de inscripción del Plan de Igualdad que acuerda: «Sin entrar en el fondo del asunto, anular la resolución dictada retrotrayendo las actuaciones al momento anterior al dictado de la misma, al objeto de que la Dirección General de Trabajo dicte nueva Resolución en la que se valoren expresamente las alegaciones realizadas por la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A.»

Por consiguiente quedamos a la espera de recibir nueva Resolución sobre la inscripción del Plan de Igualdad. Una resolución que por fin nos permita llevar a cabo el trámite de inscripción.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

